ACTA NO _____ DE SUSPENSIÓN NO. 1 PARA: L A COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 266-COADE-DICRE- CENACINGENIEROS-2024CONTRATACION DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 328-MC- CENACINGENIEROS-2024 " PARA LA "ADQUISICION, SERVICIOS DE TECNICO-MECANICA LINEA BLANCA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL EJERCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2024.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENAC DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

ACTA No. _____

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 30 de diciembre de 2024

INTERVIENEN: **CT ROJAS CORAL ALICIA FERNANDA**
SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 266-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA
REPRESENTANTE LEGAL CDA CARMOTOS MIX SAS

ASUNTO: SUSPENSIÓN No. 1 PARA LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 266-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 CONTRATACION DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 328-MC-CENACINGENIEROS-2024 PARA LA "ADQUISICION, SERVICIOS DE TECNICO-MECANICA LINEA BLANCA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL EJERCITO NACIONAL", PARA LA VIGENCIA 2024.

.

ANTECEDENTES:

CONTRATISTA: **CDA CARMOTOS MIX SAS**

No. Contrato de obra: **No**. 266-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS 2024
No. Proceso:

OBJETO CONTRATO DE COMPRAVENTA: CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD " PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 328-MC-CENACINGENIEROS-2024 PARA LA "ADQUISICION, SERVICIOS DE TECNICO-MECANICA LINEA BLANCA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL EJERCITO NACIONAL", PARA LA VIGENCIA 2024.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 25.505.719,41)

ORIGEN DE LOS RECURSOS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 27824 DEL 15 DE MAYO DEL 2024.

FIRMA CONTRATISTA: CDA CARMOTOS MIX
NIT: 901448044-6

ACTA NO _____ DE SUSPENSIÓN NO. 1 PARA: L A COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 266-COADE-DICRE- CENACINGENIEROS-2024CONTRATACION DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 328-MC- CENACINGENIEROS-2024 " PARA LA "ADQUISICION, SERVICIOS DE TECNICO-MECANICA LINEA BLANCA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL EJERCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2024.

REPRESENTANTE LEGAL: JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA
C.C.: 1.032.419.079

A. CONSIDERACIONES

Que, el día 29 de noviembre de 2024, se celebró el CONTRATO BAJO LA MODALIDAD " PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **No**. **266-COADE-DICRE- CENACINGENIEROS-2024** ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y CDA CARMOTOS MIX SAS., CUYO OBJETO ES LA **LA "ADQUISICION, SERVICIOS DE TECNICO-MECANICA LINEA BLANCA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL EJERCITO NACIONAL", PARA LA VIGENCIA 2024.**

Que, el día 18 de diciembre de 2024, se suscribió el acta de inicio No 01512063 del contrato **No. 266-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024**.

Que, atendiendo el plazo contractual, su terminación se entiende pactada hasta el día 30 de diciembre de 2024.

Que, el día 28 de diciembre de 2024, el supervisor del contrato mediante documento denominado SOLICITUD ACEPTACION SUSPENCION, presenta solicitud de suspensión del contrato de mínima cuantía No.266-COADE- DICRE-CENACINGENIEROS-2024 al contratista, donde se indica de forma textual: *"(..) Por medio del presente me dirijo a usted en su calidad de contratista a fin de solicitar su aceptación de suspender el tiempo de ejecución del contrato No. 266-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, hasta el día 05 de febrero del 2025.*

Lo anterior conforme a:

Debido a que la ejecución se realizó de manera tardía no se ha logrado ejecutar el contrato a su totalidad.

Quedan pendientes vehículos por recibir el servicio ya que se encuentran en diferentes ciudades de Colombia y no alcanzan a realizar movimiento hasta la ciudad de Bogotá, para realizar el proceso.

Así las cosas, el día 30 de diciembre de 2024, la supervisión a cargo de la CT. ROJAS CORAL ALICIA FERNANDA., mediante comunicado escrito Radicado N° 2024844035428183, y asunto: Viabilidad y *Solicitud de suspensión contrato 266-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024".*; solicita a la entidad, una suspensión **hasta el 05 de febrero 2025** del contrato de mínima cuantía No.266-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024; teniendo en cuenta la aceptación del contratista, quien aporta como anexos la carta de aceptación de la empresa CDA CARMOTOS MIX SAS **NIT:** 901448044-6, donde se informa por parte del gerente general *que acepta la suspensión No. 266-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, por las razones expuestas en el oficio radicado bajo el número 2024844035408893 de fecha 28 de diciembre del 2024, teniendo en cuenta SOLO la siguiente salvedad: En el mes de Febrero de 2025, cuando se reanude la ejecución del contrato, EL CONTRATANTE autorizara a EL CONTRATISTA, de manera escrita, poder facturar con los nuevos precios establecidos por el Ministerio de Transporte para la vigencia 2025.Si la salvedad expuesta anteriormente no es aprobada, la solicitud de suspensión No.266- COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 no es aceptada, teniendo en cuenta que nuestra compañía es vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, y los precios están regulados año a año.*

Dentro de las solicitudes del contratista, se registran los siguientes soportes o anexos:

CENAC INGENIEROS

- *Anexo 1 - SOLICITUD SUSPENSION.*
- *Anexo 2- Carta certificación de la empresa* CDA CARMOTOS MIX SAS

B. MOTIVOS QUE LLEVAN A LA SUSPENSIÓN No.1 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

Que, el día 28 de diciembre de 2024, el supervisor del contrato mediante documento denominado SOLICITUD ACEPTACION SUSPENCION, presenta solicitud de suspensión del contrato de mínima cuantía No.266-COADE- DICRE-CENACINGENIEROS-2024 al contratista, donde se indica de forma textual: *"(..) Por medio del presente me dirijo a usted en su calidad de contratista a fin de solicitar su aceptación de suspender el tiempo de ejecución del contrato No. 266-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, hasta el día 05 de febrero del 2025.*

Lo anterior conforme a:

Debido a que la ejecución se realizó de manera tardía no se ha logrado ejecutar el contrato a su totalidad.

Quedan pendientes vehículos por recibir el servicio ya que se encuentran en diferentes ciudades de Colombia y no alcanzan a realizar movimiento hasta la ciudad de Bogotá, para realizar el proceso.

C. RECOMENDACIONES Y PROCEDER

Cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente suspensión No. 1 al Contrato de **No**. **266-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024,** que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Acuerdan realizar la suspensión No. 1, de común acuerdo el Contrato de **No**. **266- COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024**, esto hasta el 05 de febrero 2025, a partir del 30 de diciembre de 2024, y fecha tentativa de reinicio 06 de febrero de 2025, o hasta que se superen las razones expuestas en el presente documento, que motivan la modificación.

CENAC INGENIEROS

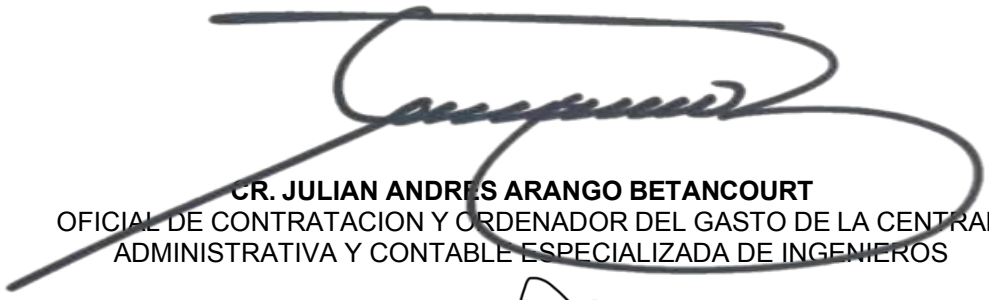
SEGUNDO: El Contratista informara a la compañía aseguradora, lo relativo al plazo de suspensión, para efectos de **actualización de los riesgos amparados** e igualmente notificaran a la Aseguradora en el caso del reinicio del contrato para los mismos efectos.

TERCERO: Se da la suspensión de las actividades de ejecución del contrato, pese a ello, es procedente los trámites administrativos y legales, durante este periodo.

CUARTO: En el mes de febrero de 2025, cuando se reanude la ejecución del contrato, EL CONTRATANTE autorizara a EL CONTRATISTA, de manera escrita, poder facturar con los nuevos precios establecidos por el Ministerio de Transporte para la vigencia 2025.

ACTA NO _____ DE SUSPENSIÓN NO. 1 PARA: L A COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 266-COADE-DICRE- CENACINGENIEROS-2024CONTRATACION DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 328-MC- CENACINGENIEROS-2024 " PARA LA "ADQUISICION, SERVICIOS DE TECNICO-MECANICA LINEA BLANCA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL EJERCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2024.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los dieciséis (30) días del mes de diciembre de 2024.
POR EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS,

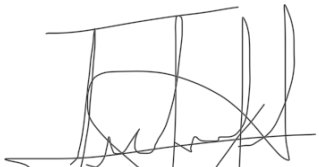


CR. JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT
OFICIAL DE CONTRATACION Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS



CT , ROJAS CORAL ALICIA FERNANDA
Supervisor de Contrato No. 248-COADE-DICRE- CENACINGENIEROS-2024

Por el contratista,



JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA
C.C. 1.032.419.079
Representante legal contratista
CDA CARMOTOS MIX SAS
NIT: 901448044-6



Elaboró. MONICA JULIETH ARIAS
Asesor Jurídico CENAC INGENIEROS

CENAC INGENIEROS

Vo.Bo. SP. NARANJO OSORIO WILSON
Asesor técnico proceso 285 - DIV04 - GMD04



Vo.Bo. SANDRA EDITH HUERTAS VARGAS
Asesor Financiero CENAC INGENIEROS